

Manual legalización giros previos

PROCESOS AGRUPADOS 3AL8 PAGO2 Y PROCESO 21AL26 PAGO3

Señores:

Prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del aseguramiento en salud

Dado que los procesos de legalización difieren en la manera en la que deben ser elaborados y radicados debido a los múltiples procesos que han sido publicados, fue necesario realizar una validación exhaustiva del procedimiento para su legalización y/o pago, además de dar cumplimiento estricto a los requerimientos de entidades de control por tratarse de recursos públicos.

A continuación, se muestran los procesos a los que hace referencia el presente instructivo:

❶ Facturación Proceso 24-2021 Pago 01- Legalización Giro previo (24-Agosto-2021)

❷ Facturación Procesos 01 y 02-2021 Pago 03 (20 Octubre 2021)

❸ Facturación Procesos 03 a 08-2021 Pago 02 - Legalización de Giro Previo (20 Octubre 2021)

❹ Facturación Procesos 21 a 26-2021 Pago 03 - Legalización de Giro Previo (20 Octubre 2021)

Giro Previo

IMPORTANTE: Por favor remitir las facturas electrónicas de venta con fecha de expedición del **2022**, adicionalmente se recuerda que el único correo autorizado para la radicación de facturas correspondientes a los procesos de legalización es: **legalizacionespnv@gestiondelriesgo.gov.co**

Con el fin de brindar mayor claridad respecto a la elaboración de las facturas de los procesos de legalización se brindan las siguientes instrucciones:

1. Valor e información de la factura

1.1. Emitir la factura con fecha vigente (2022), con el nombre del proceso de legalización completo (Por ejemplo: Procesos 03 a 08-2021 Pago 02, el número de dosis (346) y valor aprobado por el Ministerio (\$2.800.000,00)

2. Observaciones:

A continuación, se presenta una ilustración para la elaboración de las facturas, con información ficticia de los procesos:

- **Ejemplo 1 (con valor a pagar):**

Suponga que el ministerio aprobó los siguientes valores por concepto de giro previo:

PROCESO	VALOR GP	PROC LEG INDIVIDUAL	SALDO PEND LEGALIZAR
GP PROCESO 03-2021	500.000,00	250.000,00	-250.000,00
GP PROCESO 04-2021	265.000,00	62.000,00	-203.000,00
GP PROCESO 05-2021	320.000,00		-320.000,00
GP PROCESO 06-2021	128.000,00		-128.000,00
GP PROCESO 07-2021	1.220.000,00		-1.220.000,00
GP PROCESO 08-2021	7.220,00		-7.220,00
VALOR TOTAL PEND POR LEGALIZAR			-2.128.220,00
FACTURACIÓN PROCESOS 03 A 08-2021 PAGO 02 - LEGALIZACIÓN DE GIRO PREVIO (20 OCTUBRE 2021)			2.800.000,00
VALOR A PAGAR			671.780,00

2.1 Calcular los saldos pendientes por legalizar para cada uno de los procesos:

Giro previo proceso 03-2021	\$ 500.000,00
Proceso 03-2021 pago 01	\$ 250.000,00
Saldo pendiente por legalizar	\$250.000,00

2.2. Amortizar los valores de acuerdo al orden en que se muestran los procesos:

Proceso	Valor a legalizar
Procesos 03 a 08-2021 Pago 02	\$ 2.800.000,00
Giro previo proceso 03-2021	-250.000,00
Giro previo proceso 04-2021	-203.000,00
Giro previo proceso 05-2021	-320.000,00
Giro previo proceso 06-2021	-128.000,00
Giro previo proceso 07-2021	-1.220.000,00
Giro previo proceso 08-2021	-7.220,00

Valor a pagar

\$ 671.780,00

2.3. Observación de la factura:

De este modo, la observación de la factura debe quedar de la siguiente manera:

“Legalizaciones de Giro previo proceso 03-2021 \$250.000,00; Giro previo proceso 04-2021 \$203.000,00; Giro previo proceso 05-2021 \$320.000,00; Giro previo proceso 06-2021 \$128.000,00; Giro previo proceso 07-2021 \$1.220.000,00; Giro previo proceso 08-2021 \$7.220,00 y; valor a pagar por \$671.780,00”

Ilustración

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA	
No.	
Fecha de Generación:	/2022
Hora de Generación:	
Fecha de Expedición:	/2022
Hora de Expedición:	
Ciente FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES NIT: 900978341-9	
Referencia PROCESO DE LEGALIZACIÓN Y CANTIDAD DE DOSIS OBSERVACIÓN	
Concepto LEGALIZACION GIRO PREVIO PROCESO 03-2021 A PROCESO 08-2021 PAGO 02 DOSIS:346 - Legalización giro previo proceso 03-2021 por valor de 250.000,00; Legalización giro previo proceso 04-2021 por valor de 203.000,00; Legalización giro previo proceso 05-2021 por valor de 320.000,00 Legalización giro previo proceso 06-2021 por valor de 128.000,00; Legalización giro previo proceso 07-2021 por valor de 1.220.000,00 Legalización giro previo proceso 08-2021 por valor de 7.220,00; y valor a pagar por 671.780,00	
Item	Detalle de Servicios y Productos
1	
	Valor
	\$2.800.000,00
Total	
\$2.800.000,00	
Copagos y Cuotas	
\$0.00	
Descuento	
\$0.00	
Entidad Responsable de Pago	
\$2.800.000,00	
SON Elaboró: Recibí: FIRMA	
VALOR DE LA FACTURA	

- **Ejemplo 2 (sin valor a pagar):**

PROCESO	VALOR GP	PROC LEG INDIVIDUAL	SALDO PEND LEGALIZAR
GP PROCESO 21-2021	8.000.000,00	8.000.000,00	0,00
GP PROCESO 22-2021	560.000,00	560.000,00	0,00
GP PROCESO 23-2021	1.200.000,00		-1.200.000,00
GP PROCESO 24-2021	600.000,00		-600.000,00
GP PROCESO 25-2021	4.350.000,00		-4.350.000,00
GO PROCESO 26-2021	21.780,00		-21.780,00
FACTURACIÓN PROCESOS 21 A 26-2021 PAGO 03 - LEGALIZACIÓN DE GIRO PREVIO (20 OCTUBRE 2021)			3.100.000,00
VALOR PENDIENTE POR LEGALIZAR			-3.071.780,00

De acuerdo con lo anterior, se pueden legalizar 1.200.000,00 del giro previo proceso 23-2021, 600.000,00 del giro previo proceso 24-2021, 1.300.000,00 giro previo proceso 25-2021 (sin superar el valor de la factura del proceso de legalización) y 3.071.780,00 pendientes aún por legalizar.

Observación de la factura:

De este modo, la observación de la factura debe quedar de la siguiente manera:

“Legalización de Giro previo proceso 23-2021 \$1.200.000,00; Giro previo proceso 24-2021 \$600.000,00 y Giro previo proceso 25-2021 por valor de \$1.300.000,00”

Ilustración:

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA	
No.	
Fecha de Generación:	/2022
Hora de Generación:	
Fecha de Expedición:	/2022
Hora de Expedición:	
Ciente FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES NIT: 900978341-9	
Referencia PROCESO DE LEGALIZACIÓN Y DOSIS OBSERVACIÓN	
Concepto LEGALIZACION GIRO PREVIO PROCESO 21-2021 A PROCESO 26-2021 PAGO 03 DOSIS:463: Legalización giro previo proceso 23-2021 por valor de 1.200.000,00 Legalización giro previo proceso 24-2021 por valor de 600.000,00 Legalización giro previo proceso 25-2021 por valor de 1.300.000,00	
Item	Detalle de Servicios y Productos
1	
	Valor
	\$3.100.000,00
Total	
\$3.100.000,00	
Copagos y Cuotas	
\$0.00	
Descuento	
\$0.00	
Entidad Responsable de Pago	
\$3.100.000,00	
SON NUEVE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE	
Elaboró:	Recibí:
	FIRM. VALOR DE LA FACTURA

4. Otras consideraciones:

4.1 Valor del giro previo a amortizar

En caso de que el valor de los giros previos de acuerdo con los documentos publicados por el Min Salud contuviera decimales (cincuenta centavos) y la cuenta de cobro fuese radicada y pagada sin ellos, el valor a amortizar debe ser el efectivamente pagado, por ejemplo:

El valor publicado por el ministerio para el GIRO PREVIO PROCESO 05-2021 fue de \$4.512,50 y la entidad radicó la cuenta de cobro por \$4.512,00 el valor que debe ser tenido en cuenta para el proceso de legalización es \$4.512,00

Del mismo modo, el valor de la factura electrónica de venta del proceso de legalización debe disminuir en 50 centavos, suponga que el LEGALIZACIÓN PROCESOS 03 A 08-2021 PAGO 02 fue aprobado por \$5.500.000,00, teniendo en cuenta que en el giro previo no se cobraron los 50 centavos el valor de la Factura para el proceso de legalización debe ser \$5.499.999,50

